

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA



No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 09876

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución".

CIRCULAR No. 172

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
y Unidad de Verificación que se mencionan al reverso

México, D. F., a 02 de diciembre del 2010.

Hago referencia a la identificación del pulgón café de los cítricos (*Toxoptera citricida*) analizada por el Laboratorio de Agrobiológicos Fitolab, S.A. de C.V., en una muestra de follaje de limón persa enviada por el Ing. Esteban Pachuqueño Campos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Morelos, misma que fue tomada en el municipio de Tetecala, Morelos, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 7° fracción XIII, XX, 19° fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y al numeral 4.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos, le comunico que el Municipio de Tetecala, Morelos se incluye como zona bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos (*Toxoptera citricida*).

En ese sentido, es necesario que se lleven a cabo las correspondientes medidas fitosanitarias establecidas en la NOM-031-FITO-2000. La movilización de embarques de fruta fresca de cítricos se controlará mediante la certificación conforme lo indicado en el numeral 4.6.4 de la referida Norma. Con respecto a la movilización de material propagativo procedente de unidades de producción de cítricos certificadas deben cumplir con lo establecido en el numeral 4.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2002, requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo de cítricos, así como el numeral 4.6.5. de la NOM-031-FITO-2000.

Por otro lado, solicito su apoyo para dar a conocer dicho documento entre el personal oficial, unidades de verificación, a los productores, comercializadores y demás sectores involucrados en el Sistema Producto Cítricos. Cabe mencionar que este documento estará vigente hasta que se publique en el Diario oficial de la Federación el oficio circular correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.C.P. M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
ING. ARTURO CALDERÓN RUANOVA. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria. erendir.lara@senasica.gob.mx
C.P. AUSENCIO MATA MEDINA. Presidente del Sistema Producto Cítricos.- cocimex@prodigy.net.mx
ING. SERGIO RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presidente del Sistema Producto Limón Mexicano.- siprolimex_mich@hotmail.com
TEC. CESAR CORTES BELLO.- Presidente del Sistema Producto Limón Persa.- cesarcortesb@hotmail.com

MPR * AMN * RRH * MAMA

Ant: Dictamen No. FITO-2010-1818

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA
SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 09876



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

172

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución".

ESTA CIRCULAR SE ENVIÓ A LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

AGUASCALIENTES	NAYARIT
BAJA CALIFORNIA	NUEVO LEON
BAJA CALIFORNIA SUR.	OAXACA
CAMPECHE	PUEBLA
COAHUILA	QUERETARO
COLIMA	QUINTANA ROO
CHIAPAS	REGION LAGUNERAZ
CHIHUAHUA,	SAN LUIS POTOSI
DISTRITO FEDERAL	SINALOA
DURANGO	SONORA
ESTADO DE MEXICO	TABASCO
GUANAJUATO	TAMAULIPAS
GUERRERO	TLAXCALA
HIDALGO	VERACRUZ
JALISCO	YUCATAN
MICHOACAN	ZACATECAS
MORELOS	

ESTA CIRCULAR SE ENVIÓ A LAS UNIDADES DE VERIFICACIÓN QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

- * NORMEX DE MICHOACÁN, A. C. - normich@prodigy.net.mx
- * Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S. C. (RENAVESICA) renavesica@gmail.com
- * Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI) grucefi@prodigy.net.mx
- * Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX),- vecefimex@yahoo.com.mx
- * Grupo NAECO, S. A. de C. V.- grupo_naeco@yahoo.com.mx
- * Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO), S. C.- conaprosc@hotmail.com
- * Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S. A. de C.V. (SERVESA).- servesa_verifica@yahoo.com.mx
- * Despacho Fitosanitarios del Pacífico, S. C. (DEFIPA).- defipa@live.com.mx
- * Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S. C.- agrotech@att.net.mx
- * Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S. C. (PROLCI).- uvfprolci@gmail.com
- * Consultoría Fitozoosanitaria de México, S. C. (COFIMEX).- grupocofimex@yahoo.com.mx
- * Servicios Fitosanitarios de México, S. C. (SERFIMEX).- serfimeexc@hotmail.com
- * Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S. C. Grupo GVC.- corporativogvc@yahoo.com.mx
- * Asociación de Verificación y Certificación Fitosanitaria de Veracruz, S. C. (AVECEFIT).- mmurrieta70@hotmail.com
- * Protección Vegetal Integral, S. C.- proteccion_vegetal_integral@yahoo.com.mx
- * DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.- fitoreg@gmail.com
- * Profesionales Aprobados en el Manejo Fitosanitario del Aguacate, S. C. (PAMFA).- pamfasaa@hotmail.com
- * Servicio Integral en Fitosanidad, S. C. Mexicali, B. C.- ofelou@prodigy.net.mx
- * Servicios Integrales Agronómicos, S. C. sina_sc@hotmail.com
- * Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S. C. (SIAR).- siar@siarsc.com.mx
- * Terceros Especialistas Asociados, S. de R. L. M. I.- ingpedroquevarae@yahoo.com.mx
- * Especialistas Fitosanitarios, S. C.- liarreola@hotmail.com